



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

El concepto sustantivo de consumidor en los contratos con doble finalidad

Introducción a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de junio de 2023, dictada en el asunto C-570/21

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió el 8 de junio de 2023 una **sentencia relevante en el ámbito de la protección de los consumidores** y las cláusulas abusivas en los contratos. En el asunto C-570/21, se planteó una petición de decisión prejudicial por el Sąd Rejonowy dla Warszawy-Woli w Warszawie, un tribunal de distrito de Varsovia, Polonia.

La cuestión principal que se sometió a la consideración del Tribunal de Justicia fue la interpretación del artículo 2, letra b) de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, que trata sobre las **cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores**. En concreto, **el debate se centró en el concepto de “consumidor”** y los criterios aplicables en el caso de contratos con doble finalidad.

El litigio en cuestión involucraba a I. S. y K. S., por un lado, y a YYY. S.A., un banco, por otro, en relación con el **pago de una cantidad más intereses percibida por el banco en virtud de cláusulas establecidas en un contrato de préstamo hipotecario** vinculado directamente al tipo de cambio de una moneda extranjera.

El Tribunal de Justicia comprobó a raíz de las cuestiones prejudiciales que era necesario determinar **si una persona que actúa con una final ...**